

Grupo Financiero Alianza

El Grupo Financiero Alianza fue constituido de hecho y autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), según consta en el acta de la sesión N.º 254 del 24 de septiembre de 2001. Su constitución tuvo lugar en la República de Costa Rica, y su domicilio legal se encuentra en el cantón de Pérez Zeledón, provincia de San José.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Información Financiera (Acuerdo SUGEF 6-18), específicamente en la Sección III: Publicación de la información financiera, artículo 37, las entidades están obligadas a publicar su información financiera en su sitio web oficial. En el caso de los grupos o conglomerados financieros, se debe divulgar la información detallada conforme al anexo 6.A. de dicho reglamento, disponible en el sitio web de las superintendencias.

En cumplimiento de esta disposición, se comunica al público en general la conformación del Grupo Financiero Alianza al 31 de mayo de 2025, según se detalla a continuación:

Conformación del Grupo Financiero Alianza

Detalle de las empresas	Autoridad competente de supervisión	País de domicilio	Capital social al 31-05-2025
(1) Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón, R.L.	SUGEF	Costa Rica	₡77,762,813,762.80
Centro Comercial Alianza S.A.	SUGEF	Costa Rica	₡450,000,000.00
Corporación Operadores Servicios Telemáticos S.A.	SUGEF	Costa Rica	₡711,471,000.00

(1) Sociedad Controladora del Grupo Financiero.

